

# ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/3	El Pleno

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	10 de octubre de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 19:20 hasta las 20:25 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Jacob Torca Izquierdo
<b>Secretario</b>	Amadeo González Galerón

## ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
13139568J	ANA BELEN SIERRA MIGUEL	SÍ
13119000F	JESÚS DAVID PÉREZ RENUNCIO	SÍ
71263597Y	JUAN ANTONIO VARONA MATA	SÍ
13169355S	Jacob Torca Izquierdo	SÍ
13110912S	MARIA DEL ROSARIO BLANCO FUENTES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### Toma de posesión de Concejal

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Habiéndose recibido por parte de la Junta Electoral Central la credencial acreditativa de la condición de concejal electo de D<sup>a</sup> Ana Belén Sierra Miguel por



ser la siguiente candidata en número de votos en las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por renuncia de D. José Morquillas Mata.

Cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, se procede al acto de jura o promesa del cargo de concejal conforme a la fórmula recogida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, a lo que el alcalde pasa a preguntar a D<sup>a</sup> Ana Belén Sierra Miguel:

«¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmentelas obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Villayerno Morquillas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?»

La concejala electa responde afirmativamente: "Sí, Juro".

Tras la toma de posesión como concejal, se incorpora a la Sesión la Sra. Sierra Miguel.

### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del Acta de la sesión Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2022 y sesión extraordinaria de 07 de julio de 2022, sin deliberación, se somete a votación con la aprobación por unanimidad de actas de las sesiones plenarias señaladas considerándose aprobada a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### Expte 34/2022. Propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular

**Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Por la presidencia se da cuenta del expediente 34/2022 relativo a la elección de juez de paz titular al haber quedado vacante el mismo.

Efectuada convocatoria pública mediante inserción de anuncios en el BOP nº 159 de 23 de agosto y en el tablón de anuncios municipal se presentaron las siguientes solicitudes:

- D<sup>a</sup> Noelia Santiago Martínez
- D<sup>a</sup> Yolanda Diez Hernández.

Examinadas las solicitudes, los miembros de la corporación municipal, por unanimidad de los concejales asistentes cinco de los cinco que legalmente la componen y obteniendo la mayoría absoluta de los votos, adoptan el siguiente

#### ACUERDO:

**Primero.** - Proponer a D<sup>a</sup> Noelia Santiago Martínez, con DNI 71.264.273-S para el cargo de Juez de Paz titular del Ayuntamiento de Villayerno Morquillas.

**Segundo.** - Remitir certificado del acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia a los efectos que procedan.

### Expte 46/2022. Modificación nº 3 del Presupuesto General

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta por la presidencia del expediente de modificación de créditos nº



3/2022 del ejercicio de 2022 relativo a créditos extraordinarios y suplemento de créditos para dar cobertura presupuestaria a gastos que no se pueden demorar para el ejercicio 2023 y partidas cuyo crédito no es suficiente para atender a gastos corrientes del ejercicio.

Los miembros de la corporación municipal, previa deliberación del asunto, por unanimidad de los concejales asistentes, cinco de los cinco que legalmente la componen adoptan el siguiente

### ACUERDO

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/22 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, con el siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		9200	62600		Equipos para procesos de información	1.900,00
Crédito Extraordinario		1710	62300	1.6	PARQUE PARA MAYORES	5.000,00
Crédito Extraordinario		9200	63300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.100,00
Suplemento de Crédito		9200	22103	9.2	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (CALEFACCION EDIF. MUNICIPALES)	3.000,00
Suplemento de Crédito		1621	20900	1.2	CANONES	800,00
Suplemento de Crédito		1650	22100	1.2	ALUMBRADO PUBLICO CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	5.000,00
Suplemento de Crédito		1700	22199	1.2	SUMINISTROS DE JARDINERIA	2.000,00
<b>Total Aumento</b>						<b>18.800,00</b>

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones		87000	REMANENTE DE TESORERIA GG	18.800,00





**Expte 41/2022. Informe a Anteproyecto de Parque Eólico Morquillas promovido por Energías Verdes Morquillas, S.L**

**No hay acuerdo** | **Motivo:** Ampliar documentación

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por el Servicio Territorial de Industria de Burgos relativo a la solicitud de informe por parte del ayuntamiento sobre el proyecto presentado por la mercantil Energías Verdes Morquillas, S.L para parque eólico en Villayerno Morquillas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2020 de 18 de junio de que regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica. Examinada la solicitud, previa deliberación del asunto y a propuesta del alcalde los miembros de la corporación, por unanimidad de los asistentes, cinco de los cinco que legamente la componen acuerdan solicitar presupuesto para asesoramiento técnico en la materia y elaboración de las alegaciones que mejor procedan.

**Expte 48/2022. Propuesta de días festivos locales para el 2023**

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta de la necesidad de proceder a designar dos días festivos locales para el año 2023 a los efectos de confeccionar el calendario laboral de la provincia de Burgos para el año 2023.

Visto el calendario de días laborales para Castilla y León aprobado por Decreto 35/2022 de 23 de septiembre, los miembros de la corporación municipal, previa deliberación del asunto adopta el siguiente

ACUERDO:

**Primero.** - Proponer como días festivos locales para el año 2023 en Villayerno Morquillas los siguientes:

- 15 de mayo, festividad de San Isidro.
- 26 de diciembre, festividad de San Esteban.

**Segundo.** - Dar cuenta del presente acuerdo a la Autoridad Laboral de la provincia a los efectos oportunos.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**Informes de Alcaldía**

No se formulan.

**Resoluciones de alcaldía**

Se da cuenta de los decretos de alcaldía dictado desde la última sesión ordinaria y que se contienen en el libro de decretos electrónicos de Gestiones y comprendidos desde el nº 2022-0001 al 2022-0012.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**



## Ruegos y Preguntas

No se formulan

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

